

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 26

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/10/23

Proceso: F-CD-300

Objeto: *Adquirir sistemas de video conferencia y voz para dotación de un Laboratorio de Tecnologías Emergentes, para la Universidad De Cundinamarca- Extensión Soacha*

Presupuesto oficial: *Diez millones doscientos quince mil ciento ochenta y seis pesos (\$10.215.186,00) m/cte.]]*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 26

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/10/22

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	901.144.306-5	\$ 6.537.977,00	\$ 7.780.193,00
2	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8	\$ 8.404.000,00	\$ 10.000.760,00
3	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC	901.339.250-1	\$ 8.583.830,00	\$ 10.214.758,00

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"*.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 26

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Aparentemente, el cotizante DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S. presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **76.16%** al costo total estimado por la Entidad), por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No se evidencia justificación de precios artificialmente bajos del oferente **DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS**, como tampoco allegan el formato ABSr132. **JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**, adicional se requiere anexar soportes y documentos que respalden la justificación, tal como lo indica el mismo formato en su **NOTA 2**. Señor oferente/cotizante, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente. Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad.

Por lo anterior, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 26

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
1	Sistema de cámara de sala de conferencias 4K, cámara de seguimiento automático con AI, zoom digital mínimo de 5X, con altavoz Bluetooth inalámbrico, lente gran angular de 124 grados con Zoom, compatible con sistemas operativos Windows 10 o superior, con iOS	CUMPLE con el requisito. Sin embargo, la oferta económica presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	Sistema de micrófono de cuello de cisne de escritorio de 8 canales, micrófonos de conferencia, ruido de fondo súper bajo para grandes conferencias, hablar en público Micrófono inalámbrico de conferencia de 8 canales puede ser de frecuencia ajustable y mínimo cuatro antenas profesionales con estabilidad y precisión de alta frecuencia. Control de volumen de micrófono individual para equilibrar y	CUMPLE con el requisito. Sin embargo, la oferta económica presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 5 de 26

	<i>ajustar con precisión el sonido vocal. Equipado con una pantalla de cristal líquido LED frecuencia de trabajo en 540 MHz-599.5 MHz, 15 bandas de frecuencia por canal el receptor de metal cuenta con 1 salida XLR, 1 salida MIX y 8 tomas de audio para conectar amplificador, mezclador u otro sistema de megafonía.</i>			
3	<i>Altavoz inteligente: Tamaño producto: 6,95 x 12,04 x 17,74, Potencia: mínimo de 15 W, Radiofrecuencia: 2.4 GHz, 5 GHz Funciones Reproducción de música, Control por voz, Control de dispositivos compatibles, Llamadas, Reproducción de videos, Portarretrato digital, Desactivar micrófono, Motion Sense, Sensor de sueño, Sensores ambientales, mínimo Android 6.0, iOS 12.0. Tamaño de la pantalla 7 pulgadas, Con conexión Wi-Fi y Bluetooth Voltaje: 110V/220V •Color : Negro •Garantía : Garantía de 12 meses por defectos de fábrica</i>	CUMPLE con el requisito. Sin embargo, la oferta económica presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS, R&G SOLUTION GROUP SAS BOC cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 6 de 26

El cotizante DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S. presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **76.16%** al costo total estimado por la Entidad), por lo anterior, deberá allegar la justificación dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
1	<i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.</i>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 7 de 26

No.	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
	3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. H. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. I. Cargo del funcionario que expide la certificación.			
2	2. El oferente deberá enviar junto a la cotización ficha técnica del bien objeto de contratación donde se evidencie imagen, se describan especificaciones técnicas y se indique el manejo y puesta en marcha.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. Ficha técnica de ítem #2 y #3 no cumple con las especificaciones del proceso.	NO CUMPLE con el requisito. No envía ficha técnica de los elementos que son objeto de

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 8 de 26

No.	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
				contratación en el proceso que se adelanta.

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que las cotizaciones presentadas por los cotizantes DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
1	PARA PERSONA NATURAL Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 9 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
	h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. PARA PERSONA JURÍDICA Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. <i>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</i> NOTA En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 10 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
2	PARA PERSONA NATURAL Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. PARA PERSONA JURÍDICA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
3	PARA PERSONA NATURAL Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). PARA PERSONA JURÍDICA Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO APLICA	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 11 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
4	PARA PERSONA NATURAL Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 12 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
5	PARA PERSONA NATURAL Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 13 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
6	PARA PERSONA NATURAL Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 14 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
	c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
7	PARA PERSONA NATURAL Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 15 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
	a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral			
8	PARA PERSONA NATURAL Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. PARA PERSONA JURÍDICA Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 16 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
	económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
9	PARA PERSONA NATURAL Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial registrada debe estar relacioanda con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 17 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
	b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral			
10	PARA PERSONA NATURAL Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 18 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
	modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PARA PERSONA JURÍDICA Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 19 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
	respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.			
11	PARA PERSONA NATURAL Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019 PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares	CUMPLE con el requisito. De acuerdo con certificación emitida por ARL SURA para la empresa DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS, cumplen en un porcentaje de 100% con la implementación del SG-SST.	CUMPLE con el requisito. De acuerdo con certificación emitida por ARL SURA para la empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS, cumplen en un porcentaje de 97.5% con la implementación del SG-SST.	CUMPLE con el requisito. De acuerdo con certificación emitida por ARL SURA para la empresa R&G SOLUTION GROUP SAS BOC, cumplen en un porcentaje de 97% con la implementación del SG-SST.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 20 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
	mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
12	PARA PERSONA NATURAL Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). b) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural. PARA PERSONA JURÍDICA Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). b) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica. NOTA: : En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 21 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
13	PARA PERSONA NATURAL Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). PARA PERSONA JURÍDICA Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.
14	PARA PERSONA NATURAL Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado PARA PERSONA JURÍDICA Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 22 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
	Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
15	PARA PERSONA NATURAL Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. PARA PERSONA JURÍDICA Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 23 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
16	PARA PERSONA NATURAL Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. PARA PERSONA JURÍDICA Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito. Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas no cumple con estándares internos, su versión esta desactualizada.	NO CUMPLE con el requisito. Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas no cumple con estándares internos, su versión esta desactualizada.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 24 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
17	UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 25 de 26

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC
	hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.			

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
-----	-----------	--------	--------	-----------	-----------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO			VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA			PAGINA: 26 de 26

1	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	901.144.306-5		X	
2	PROYECTOS Y CONSRTUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8		X	
3	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC	901.339.250-1		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARÍA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO

Proyectó: Mary Cruz Barrera Escobar
Oficina Unidad de Apoyo Académico

28-30